I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002597

DECRETO EXENTO N°202 / / 2011

Cerrillos, 27 DIC. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2011, el Certificado N°238/2011 de la Secretaria Municipal, lo establecido en el Art. 18° de la Ley N°19.886; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2011, el Concejo Municipal, aprobó las Orientaciones Globales del municipio, que incluye Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión. Los Presupuestos Municipal y de Educación 2012, Programa Anual con sus metas y líneas de acción y el Plan de Compras 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Plan de Compras para el año 2012, que se adjunta y forma parte integrante del mismo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
- Concejo Comunal (6)
- C.E.S.C.O.
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secplan
- OIRS
- Página web